



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 13 de Agosto de 1976.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

397-I-76

Expte. n° 762/76

VISTO:

La renuncia presentada por el Dr. Hector Cornejo D\*Andrea como Secretario Académico de esta Universidad y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTERVENTOR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por el Dr. / Héctor CORNEJO D\*ANDREA al cargo de Secretario Académico de esta Universidad, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados a la comunidad / universitaria.

ARTICULO 2º.- La presente resolución será refrendada por el señor Director General Académico, Lic. Carlos Leopoldo ARREDONDO.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
S. A. C.
<i>OK</i>

  
Lic. CARLOS L. ARREDONDO  
DIRECTOR GRAL. ACADEMICO

  
EDUARDO ALBERTO CASAL  
CAPITAN  
INTERVENTOR